¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 1844. No. 6,319.

EL EDITOR.

El 11 del presente se celebró con gran solemnidad la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin—La Catedral estaba adornada con magnificencia y esplendor; siendo inmensa la concurrencia—Asistió el Exmo. Gobierno acompañado de las corporaciones civiles y militares—El Señor Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Insiarte, representó en aquel acto la persona del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia—Pontificó nuestro Illmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano—El numeroso auditorio quedó muy penetrado del elocuentísimo y edificante panegírico de San Martin, pronunciado por el recomendable Canónigo Dignidad Dr. D. Felipe Elortondo y Palacio, en que aludió á la proteccion que Dios Nuestro Señor dispensa á la justa causa de la Confederacion Argentina, y á nuestro Gobierno, contra sus impios enemigos, los salvages unitarios—Terminada la misa solemne, en que se cantó una excelente y grave composicion artística, tuvo lugar dentro del Templo la procesion del Santísimo Corpus Christi—

Formaron en la Plaza de la Victoria los Batallones Guardia Argentina y Serenos, mandados por el General D. Mariano Benito Rolon; y rindieron al Exmo. Gobierno los honores correspondientes—A su regreso defilaron por frente á la casa de S. E. el Sr. Gobernador—

En los dias 10 y 11 la ciudad estuvo embanderada; hubo iluminacion por las noches y funciones dramáticas en los Teatros con gran concurrencia—

La Fortaleza hizo las tres salvas de estilo, de 21 cañonazos—

EXTRANGEROS—

Continuacion—Mucho se ha trastrocado la acepcion de palabras muy significativas en el comercio humano, para encontrar la rectitud y la civilizacion no solamente en la inmunidad absoluta del extrangero en las eventualidades de las guerras sino en su ejecucion ilimitada de todas las condiciones á que necesariamente está sometida en las épocas normales—Lejos de nosotros está la idea de mirar como enemigos á los extrangeros que vienen á utilizar nuestros favores—Es civilizador, y propio del carácter hospitalario de los Americanos admitirlos para que llenen una mision industrial ó mercantil—Pero es indispensable condicion que se sometan á nuestras Leyes, no ultrajen nuestros derechos y costumbres, reconociendo en todos sus actos el deber de esa obediencia legal, en retribucion de los inmensos favores y proteccion que se les dispensa—Por mas que se invoque la civilizacion para encubrir con una apariencia de interés humano las pretensiones que reprobamos, á nadie puede persuadirse la sinceridad de esa fé religionaria que transtorna y destruye los mismos principios que aparenta sostener—Se convendrá con nosotros en que la civilizacion de hoy es la mas liberal á que han llegado las naciones en el asunto de que tratamos, fuera de los progresos que en otras relaciones ha establecido—En efecto, por la legislacion casi general de la Europa no se mira ya al extrangero, como en aquella época primitiva de los Romanos en que se le consideraba como enemigo: ó como refiere Ciceron, "*peregrinus antéa duetus hostis*"—Desaparecieron tambien las largas épocas en que por la extension de las comarcas Europeas, se temia á los extrangeros, y se les perseguia por pretextos absurdos—Unos eran tratados como siervos del terrazgo, y otros de un modo aun mas duro y vejatorio—No se trata de esas épocas en que el odio á la dominacion extrangera llevó al extremo precauciones excesivas; aunque algunos enemigos extrangeros de nuestro Gobierno han afectado y descripto una pretendida similitud entre su política y la que entonces dominaba en Europa—Para confundir á estos impostores ingratos, no hay mas que recordar comparativamente la marcha de la Legislacion Europea en este punto—Se establece que en esa civilizacion deben tomarse los modelos de lo bueno y legítimo; y aunque la política general de los Gobiernos reconoce y observa el principio de que las Leyes deben contemplar y acomodarse extrictamente á la situacion relativa de los pueblos, no reusamos tomar en esa misma civilizacion Europea, tan vana de sus conquistas, los medios de una defensa á que somos provocados por una série de bárbaros libelos y ultrages extrangeros—

En 1783 aun existia en Francia la sucesion fiscal, emanada de la máxima jurídica aplicada al extrangero: *liber vivit, servus moritur*; aunque disimulada con una restriccion que consistia en los derechos de detraccion—Por aquella los bienes del extrangero que moria en Francia, tuviese ó no herederos, extrangeros ó regnícolas, eran del fisco; y aun los del extrangero naturalizado que no habia testado—Por los otros, en vez de esta dura exigencia, se sostituyó un pagamento provisional mas ó menos excesivo—Se necesitó en 1783 todo el influjo y elocuencia de Mr. Necker para ir preparando en Francia la abolicion de tan severo sistema, que tuvo lugar finalmente en 1790 y 91 por los decretos de la Asamblea Constituyente del 6 de Agosto, 13 y 17 de Abril—Mas por los decretos del 8 de Marzo y 19 de Abril de 1803, que forman los artículos 11 y 726 del código civil, se restablecieron los derechos de sucesion fiscal y detraccion; y sin embargo que los derogó la Ley del 14 de Julio de 1819, estableció con todo por el artículo 2. ° que: "en el caso de particion "de una misma sucesion entre dos coherederos extrangeros y Franceses, es"tos tomarian sobre los bienes situados en Francia una porcion igual al "valor de los bienes situados en pais extrangero de que fuesen exclui"dos por cualquier título, en virtud de las Leyes y costumbres locales"—Y ¿ sucede esto en la Administracion del General Rosas?—¿ Ha atrasado su política la Legislacion del pais?—Ninguna de esas condiciones en cuanto al extrangero se exigen ni rigen en su Gobierno apesar de las disposiciones en contrario de la Legislacion Española, vigente en la República—Aun no vemos que se aplique á Franceses, ú otros extrangeros, la Ley Patria del 30 de Setiembre de 1812, que manda observar la cédula del 11 de Junio de 1801 sobre herencias y legados transversales, ampliando al 20 por ciento entre herederos y legatarios extraños la disposicion de la cédula—La consecuencia evidente es que en este punto importante la política del Gobierno actual está al nivel de la mas alta civilizacion Europea—Es preciso reconocer que facilita las comunicaciones y relaciones entre los pueblos para el desarrollo de la civilizacion en una época de injustificables agresiones extrangeras que, en otros paises, habrian tal vez ocasionado una repulsa absoluta, justificada por la necesidad de la defensa, ó de las circunstancias—

En Inglaterra, no solamente está sometido el extrangero á una legislacion severa en otros respectos, que le impone un vasallage temporario, cuando no lo naturaliza, *ipso facto*, como ya dejamos referido en otra parte, sino tambien puede únicamente testar sobre bienes muebles; le veda la ley inglesa adquirir inmuebles y por consiguiente testar—Aun este derecho limitado cesa inmediatamente, como todos los demas, cuando el país de que es originario el extrangero viene á estar en guerra con la Gran Bretaña—Todavia se abolió por el Estatuto 22 de Jorge III la accion lícita al extrangero ante los Tribunales Británicos para la ejecucion de un convenio de rescates—En nuestro país gozan los súbditos Británicos por el artículo 13 del Tratado con la Gran Bretaña de la mas ilimitada facultad de testar; y no hay un solo caso de reclamacion justa, ni aun injusta, durante el Gobierno del General Rosas, con respecto á alguna contravencion—Antes hay el hecho muy público de que disponen por testamento de sus propiedades inmuebles que el Tratado no les concede adquirir; y que sin embargo se han avanzado no solamente á adquirirlas y poseerlas sino á testarlas—Por ese artículo 13 del Tratado, en los casos de sucesiones intestadas se estipula que "el Cónsul General Británico, "ó el que lo representare, en su ausencia, tendrá derecho de nombrar cura"dores que se encarguen de la propiedad del difunto, á beneficio de los legíti"mos herederos y acreedores, sin intervencion alguna, dando noticia conve"niente á las autoridades del país, y recíprocamente"—Pero no se concede ese derecho sobre los bienes inmuebles cuya adquisicion no acuerda el Tratado, y que no toca como derecho al extrangero, en simple calidad de tal: sobre inmuebles que este no puede adquirir ni en Inglaterra, ni en Francia, y generalmente en ningun país de Europa—Este analisis dá tambien por resultado comparativo otra prueba evidente de la política liberal que el General Rosas aun no ha dejado de sostener en medio de circunstancias penosas y de pérfidas agresiones que han irritado la opinion nacional, naturalmente interesada en que tan favorecidos extrangeros guarden al menos la neutralidad y respeten las leyes, ya que su moralidad no les prescriba agradecer el hospedage y los beneficios exuberantes de que gozan, mas allá de las concesiones del Tratado—

Todos los publicistas convienen unánimemente, siguiendo el espíritu y tenor de las diversas Legislaciones de los pueblos, en reconocer el imperio sobre los bienes inmuebles de las leyes del Estado en que están situados; y en que se afectan por el estado de guerra—Mas todavia hay una distincion importante respecto al asunto que analizamos—La transmision de los bienes del extrangero, por sucesion ó *ab intestato*, ó por donacion entre vivos y testamento, en cuanto al fondo y las formas, "debe conformarse, por lo que respecta á las disposi"ciones en sí mismas, con las leyes existentes en los paises en que esten si"tuados sus bienes muebles ó raices, y en cuanto á las formas, á las "leyes del país en que se encuentre, y relativamente á los bienes situados en su "propio país, á las formalidades prescriptas por las leyes de ese país (1)"—Este principio no puede alterarse sino por convenios especiales entre naciones; y en el Tratado con la Gran Bretaña nada se excepciona en cuanto á los bienes raices—A lo que se agrega que no puede haber disposiciones ni en el fondo ni en la forma donde no hay derechos; ningunos mas ni distintos pueden transmitirse al heredero sino los del testador segun el principio general de la Jurisprudencia—Repetimos ¿donde están las restricciones, trabas ó malevolencia—¿ Será en no aplicar á los extrangeros en nuestro pais toda la exactitud de los principios admitidos por la Europa, y toda la severidad de esas ilustradas Legislaciones?—El Gobierno del General Rosas hace mas en favor de extrangeros turbulentos que lo que dispensan los Gobiernos Europeos á los extrangeros pacíficos; y sin embargo sus enemigos, tenaces en propagar imposturas, le acusan de una politica retrógrada y animosa!—Le acusan los mismos que han descargado sobre este pais las agresiones mas inicuas; los que han convertido la hospitalidad en medio de conspiraciones; los que han agravado sus conflictos, ó arrebatádole el fruto de sus victorias y sacrificios: todo, como se oye repetir hasta el escándalo, en nombre de "la civilizacion"!—¿Cómo se entiende, pues, esa civilizacion?—¿ Porqué sucede que la Europa no sea pródiga de favores á los extrangeros, y deslinde muy profunda y severamente la condicion que los separa de los nacionales?—¿Cómo carece de prosélitos entre los hombres de Estado, y los mas esclarecidos fautores de la civilizacion moderna, el sistema improvisado para la América, entre el estrépito de los cañones, y la proteccion á los bandos rebeldes?—Muy desgraciados seriamos los Americanos si en nuestros esfuerzos para consolidar la independencia y la paz, fuesemos á equivocar tambien como modelo de civilizacion semejantes avances de la fuerza contra la razon, y de un designio cruel directamente contrario á los principios inmutables del órden y de la justicia—Los Gobiernos de Europa no olvidan que, reduciendo la órbita de los derechos é influencia de los extrangeros, ensanchan los del poder nacional, mantienen la condicion precisa para que el Cuerpo político no sea interrumpido en su desenvolvimiento, y observan la mas extricta equidad; pues que cada Estado de la gran familia de las naciones tiene á su vez la facultad de aplicar el mismo principio de conservacion, seguridad y porvenir—La experiencia de los siglos ha demostrado, fuera de toda duda, que el cosmopolitismo es teóricamente un delirio mas profundo que el de la Monarquía Universal, y en la práctica la mas espantosa y sangrienta anarquía—El ejemplo de los revolucionarios Franceses en el último siglo ha resuelto el problema, ó la teoría, del modo mas fatal para sus visionarios autores—En su tema de regeneracion entró la fraternizacion universal, sistema de ilimitada benevolencia y concesiones á todos los extrangeros; la Francia vino á ser la Patria comun; era, en fin, la mas colosal y estrepitosa teoría de cuantas han agitado al Mundo—Pero la experiencia probó prontamente la debilidad del principio, y sus mismos autores vinieron á transformarlo en el significado contrario con un exceso tan terrible que se ha desesperado de justificar por la necesidad de las circunstancias—En efecto las naciones extrangeraes fueron presa de la conquista; los extrangeros en Francia que no contribuian á ese fin fueron expulsados en masa; y los que lo contrariaban cayeron bajo la segur sangrienta de los revolucionarios—Tal fué la aplicacion y el éxito de ese sistema que, evangelizándose hoy en América por ciertos revoltosos, bajo inspiracion bien perceptible, no puede mirarse sino como un medio de perversion para avanzar miras predominantes, y muy funestas en último resultado á todos los intereses—Principalmente sobre las inteligencias jóvenes se ha ensayado ese maquiavelismo; y hemos visto con dolor, asi en Europa como en América, caer en temprano y oprobioso sacrificio, hombres cuya cabeza madurada por los años se habria alzado entre los aplausos nacionales y la admiracion de los extraños—

Los principios que establecemos, en cuanto á la posicion excesivamente privilegiada de los extrangeros en nuestro país, durante la Administracion del General Rosas, en varios respectos y relativamente á la adquisicion y disposicion de propiedades inmuebles, son una consecuencia de la sumision del extrangero á las Leyes del país que habita—Haciendo una residencia cualquiera se somete á las leyes, usos y costumbres de nuestra Patria—Estando bajo ese imperio sus propiedades y su misma persona, en los casos de contravencion á esas leyes, no puede pretenderse una excepcion en punto tan importante, sin que provenga de un derecho adquirido; y falta este—Aun cuando las leyes de su país originario difiriesen de las nuestras en las disposiciones del derecho civil referentes á la adquisicion y transmision de los bienes, nada valdria esa diferencia, tanto porque segun el derecho comun de las Naciones, no invalida la fuerza respectiva de la legislacion de cada Estado Soberano, como porque el mero hecho de la residencia del extrangero lo somete á las Leyes y jurisdiccion de nuestro país—Si le desagradan, lleva sus lares á otro pueblo; ó si no son aceptables al Estado de que es originario, puede este prohibirle el ingreso—Mas una vez establecido el hecho de una residencia cualquiera, la consecuencia es legítima y necesaria, ademas de estar en armonía con un principio universalmente admitido—Y debemos notar que el derecho duro y vetusto de la sucesion fiscal y detraccion rige todavia en algunos pueblos Europeos cuya civilizacion no puede sin embargo cuestionarse sin manifiesta injusticia en otros respectos—Es notable tambien que el *derecho de naufragio*, institucion de tiempos de triste recuerdo de que no hay vestigio en nuestro país, y creemos que en ninguno de América, aunque abolido en Europa, ha sido reemplazado por ciertas disposiciones onerosas á los extrangeros que sufren la acerba desgracia de un naufragio—He aquí lo que refiere Klüber sobre esto en su *Derecho de Gentes Moderno de la Europa*: "Lo que se llama "*derecho de naufragio* (jus littoris) es el uso de apropiarse los bienes de los "náufragos, y los arrojados al mar en el peligro, para aligerar el buque—Este "pretendido derecho es contrario al Derecho de Gentes natural—Muchas ve"ces se ha abolido expresamente por leyes y tratados—En su lugar se ha es"tablecido, casi por todas partes, y aun por tratados, el *derecho de salvamen"to* [jus bona naufragorum colligendi], en virtud del cual los bienes de los náu"fragos, ó los arrojados, no se restituyen á sus propietarios, sino dentro de "un plazo determinado, por lo general de un año y un dia, y mediante cierta "retribucion que ordinariamente consiste en una cuota parte del valor de los "efectos salvados [2]"—Esta sostitucion no deja, sin embargo, de ser perjudicial á los extrangeros, ya demasiado maltratados por la inclemencia de los elementos—El término de un año, prefijado generalmente en Europa, y con especialidad en Francia, para la prescripcion del fisco, debiera ser mas extenso—Al menos la prescripcion de bienes muebles se adquiere al cabo de tres años, segun el artículo 2,279 del código civil Frances—Ademas, apropiándose el fisco los bienes de los náufragos, parece que dá lugar á la ocultacion de los particulares que los descubran, y que en nada participan de tal derecho y su producto—Todas las anomalías de la Legislacion Española en este punto han sido abolidas por el Gobierno en la Administracion del General Rosas, que prohibió todas las confiscaciones absolutamente, disponiendo por el artículo 2 del decreto del 20 de Mayo de 1835 que solo se exeptuasen los casos de contrabando, ú otros de resarcimientos por daños y perjuicios inferidos por delitos, ó de deuda legítimamente obligatoria—Y hay órdenes especiales expedidas por el mismo General Rosas á los Juzgados de Paz de los Departamentos litorales, á la Capitanía del Puerto y Subdelegaciones en las costas, para socorrer á los náufragos, salvar sus efectos, y devolverlos á sus propietarios—Estas órdenes se cumplen desde muchos años con eficacia tan recomendable que son públicas las diversas manifestaciones de reconocimiento insertas en los diarios por extrangeros de diferentes naciones—Mas en el plan repugnante de calumnia que reprobamos se ha hecho valer el caso de la *Balguerie* al frente de Montevideo, como si pudiese acusar ó pertenecer á la política ilustrada de nuestro Gobierno, tan constante y noblemente sostenida un exceso individual, sometido por el mismo al esclarecimiento y castigo legal: ó como si alcanzasen á denigrar la civilizacion y la política de la Inglaterra y de la Francia los actos deplorables en las desgracias de naufragios que, con no poca frecuencia, nos transmiten sus diarios, reprobando la repeticion de excesos de mayor gravedad—Para que semejante inculpacion significase un reproche fundado, se extenderia á todos los Gobiernos: pero ¿cuando respetó la calumnia de nuestros enemigos ni la verdad ni el buen sentido?—Es justo notar que quienes mas han propagado con este motivo un fabuloso tegido de romances son esos Franceses que están consumando el último saqueo y sangrienta ruina de Montexideo, y á los que el Gobierno de Francia no ha alcanzado á reprimir—Si la malevolencia no guiára esos clamores ¿serian tan enconados y absurdos?—¿Se invocaria un sistema de principios caprichosamente ideados para nuestra ruina?—

No puede pretenderse, en las diversas relaciones de nuestra Legislacion que demarcan la condicion del extrangero, que sea desusada y anómala con la situacion presente de otros pueblos civilizados—Esta pretension se ha hecho valer, aun oficialmente en ciertos penosos incidentes, por funcionarios extrangeros; pero sin razon alguna—Hay una identidad perfecta en el principio fundamental de esas Leyes con el que sirve de base á las de Inglaterra y de Francia; y esto se ha olvidado tambien por nuestros censores injustos—En efecto, la Legislacion Española en cuanto á extrangeros se funda en el principio de que el Estado debe impedir que el crecido número de estos, pretendiendo á título de transeuntes, ó por otros pretextos, eximirse de cargas justas, y de prescripciones necesarias á la seguridad del Estado, venga con el tiempo á dominarlo—Así lo establece Dou en su Derecho Público (3); y esta es la base del Código Civil de Francia—He aquí la declaracion del Secretario de Estado Boulay, al presentar á la Legislatura los trabajos preliminares de ese Código, y sostener sus restricciones severas en cuanto á los extrangeros: "Si así no "fuera, se veria, dice, formarse un estado de cosas en que, siendo la Francia "el patrimonio comun de los extrangeros, vendria á ser la presa de otros pue"blos [4]"—Igual principio dirige la Legislacion Inglesa—"Podia suceder, di"ce Blackstone [5], que la nacion se encontrase sugeta con el tiempo, "por tales adquisiciones, á influencias extrangeras, ó que experimentase "de ahí diversos inconvenientes"—Pretender, pues, que el Gobierno en la administracion del General Rosas, se aparte del principio nacional, aun á vista de tantos goces insólitos de que disfrutan los extrangeros, es pedir el sacrificio de la seguridad del Estado, hacernos presa de los extrangeros, sujetarnos á su influencia y predominio; exigencia injusta y agresora—Las naciones poderosas desconfian en este punto de su propio poder: ¿en qué fundariamos nosotros nuestra confianza?—Y ¿no dán un aviso elocuente los deplorables excesos contra nuestra independencia y dignidad, en pago de la mas leal y generosa política de nuestro Gobierno?—El sosten de principios comunes á nadie ofende, á nadie ultraja; y únicamente bajo su imperio se conservan y estrechan las relaciones de amistad y de comercio entre los pueblos civilizados—*Continuará*—

(1) Fritot, Espíritu del Derecho, Tomo 1 Pag. 86—

[2] Klüber, Tom. 1. ° Pag. 128 y 129.

(3) Dou. Lib. 1. ° Tit. 7—
(4) Tom. 7. ° Pag. 143—
(5) Tom. 2. ° Lib. 1. ° Cap. 10 Pag. 66—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Oficial 1. ° del Ministerio de Hacienda, Encargado del Ceremonial por la lista Civil—

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de no haber ocurrido novedad alguna en la festividad que ha tenido lugar el dia de hoy—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo Sr—

El que firma tiene el honor de participar á V. E. que en la festividad de Nuestro Patron San Martin y procesion del Santísimo Corpus Christi celebrada el dia de hoy en la Santa Iglesia Catedral, se ha observado el ceremonial conforme se dispone en el Supremo decreto de 29 de Julio de 1835; sin haber ocurrido novedad alguna—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
José Maria Sagasta—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Coronel Encargado del Ceremonial por la lista Militar—

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá parte á S. E. de no haber ocurrido novedad alguna, en la Funcion de Iglesia—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene la honra de poner en conocimiento de V. E. de no haber ocurrido novedad alguna en el Templo, en la Funcion de Iglesia del Santo Patron de esta Ciudad—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Francisco Erezcano—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 13 de Noviembre de 1844.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 12		479,139 2¼	49 7¼	2,155,052 4	1,986	11,603 1	461,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		42,443 2	......	6,323 2					
Letras vencidas y cobradas		4,376							
SALIDA.		525,958 4¼	49 7¼	2,161,375 6	1,986	11,603 1	461,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados							87,500		
Prémio		4,019							
Letras vencidas y cobradas				4,376					
Al Administrador General de correos con destino á gastos de la guerra		100,000							
A D. Simon Pereyra por artículos de vestuario y de consumo entregados para el Ejército	294,104 5¼								
Al mismo por id. de vestuario para id.	61,141								
	355,215 5¼	16 4¼	......	355,229 1					
A D. Gregorio Ibarra por artículos de escritorio		828							
Existencia		421,095 ¼	49 7¼	1,801,770 5	1,986	11,603 1	374,200	4,385,600	1,596,913 7¼
		525,958 4¼	49 7¼	2,161,375 6	1,986	11,603 1	461,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 13 de Noviembre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer.. De comisos y multas		996 ¼			
Existencia de ayer.. Del Estado		......	......	......	2,000
Entrada		......	6,323 2		
Salida	15,955 5				
Puerto	914 1				
Contribucion	23,516 3				
Pregoneria	1,997 1				
Comiso		195 7			
	42,443 2	1,191 7¼	6,323 2	......	2,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos públicos.
A la Tesoreria General	42,443 2	......	6,323 2		
Existencia		1,191 7¼	......	......	2,000
	42,443 2	1,191 7¼	6,323 2	......	2,000

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1844.

V. ° B. ° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

Pasaporte.

3.ª PUBLICACION.

D. Ramon Santiago	Santa-Fé
Bastian Torriglio	Buseo
David Soria	Santiago
Juan Ambrosoli, su esposa y un hijo	Italia
Juan Pedro Klein	Mercedes
Victoriano Yera	Mendoza
Francisco Bilvao	Rio Janeiro
Josefa Gonzalez	idem
Fermin Montesdeoca	Victoria

2.ª PUBLICACION.

D. Laurente Utra	Buseo
Gerónima Silva, 1 hermana, 4 hijos, 1 sirv'ta	Entre Rios
Rafael Suarez	Victoria
Manuel Riveiro	Colonia
Celestino Dominguez	Rio Janeiro
Carlos J. Krause, 1 hijo	idem
Juan de la Cruz Bravo con tropa de carretas despachada por D. Martin Posse	Tucuman
Pedro José Arenas con idem despachada por D. Benjamin Baldor	Mendoza

1ª PUBLICACION.

D. Juan Sallano	Buseo
Juan Sustria	idem
Juan Etchegaray	idem
Domingo Larronde	idem
Bernardo Daguerre	idem
Juan Barba Selada	idem
Antonio Figari	idem
Domingo Irigoyen	idem
Pedro Labegarre	idem
Pedro Iriarte	idem
Pedro Maytena	idem
Cayetano Galli	Rio Janeiro
Antonio Ayeardi.	idem
Florentino J. Blanco.	Colonia

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paylebot sardo "Eufracia," del Buseo el 14 del corriente, consignado á Antonio Roca.

Polacra nacional "Trinidad," del Buseo, en lastre.

Polacra española "Iris," 10 toneladas, de Montevideo el 14 del corriente, consignada à Jayme Llavallol é hijos, en lastre.

Bergantin prusiano "Dido," de 200 toneladas capitan Malcolm, de Memel el 6 de Setiembre y de Montevideo el 15 del corriente, consigdo á Mohr, Ludovice y Ca., cargamento de maderas.

Barca americana "Icette," de 275 toneladas, capitan W. Harron de Salem el 3 de Setiembre, y de Montevideo el 14 del corriente, consignada á Daniel Gowland y Ca., con cargamonte general.

Barca inglesa "Clio," de 216 toneladas, capitan Jos Levis, de Cadiz el 23 de Setiembre, de Pernanbuco el 30 de Octubre y de Montevideo el 15, consignada à Nicholson, Green y Ca., con cargamento de sal.

Bergantin ruso "Alejandro," de 200 toneladas, capitan H. Preny, de Lisboa el 24 de Agosto, y de Montevideo el 15 del corriente, consignado á Mohr, Ludovice y Ca., con cargamento de maderas.

Barca hamburguesa "Aufitret" de 260 teneladas, capitan J. Harens, procedente de Memel el 14 de Agosto y de Montevideo el 15 del corriente, consignada á Thode y Ca., cargamento maderas.

Bergantin hamburgues "Victoria" de 150 toneladas, capitan G. G. Schroder, procedente de Hamburgo el 9 de Setiembre y de Montevideo el 14 del corriente, consignado á Thode y Ca., cargamento general.

Fragata sueca "Oscar," de 250 toneladas, capitan C. F. Dahl, de Hamburgo el 4 de Setiembre y de Montevideo el 14 del corriente, consignada á Thode y Ca., con cargamento general

SALIDAS.

Bergantin frances "Indien," para el Havre de Gracia.

Polacra sarda "Farfalla," para el Buseo.

Paquete de S. M. B. "Dolphin," para Montevideo y Rio Janeiro.

Bergantin de guerra Norte Americano "Bainbridge," para Montevideo.

Goleta Americana "Cohasset," para el Buseo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

! Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

Pino de Rusia.

Se está descargando un cargamento de esta madera de superior calidad, con surtido completo de tirantes y tirantillos, tambien se descarga otro de pino norte-americano, ambos se pueden entregar á precios equitativos desde las lanchas ó en su defecto en el Corralon de D. Joaquin Belgrano, en la Boca del Riachuelo ó en la casa de Vicente Casares é hijos, calle de Balcarce núm. 110. n11—15p.

Casa para Familia.

SE necesita una buena y que esté situada en un buen local. La persona que la tenga y quiera alquilarla se servirá avisarlo en esta Imprenta.

Piezas amuebladas.

SE necesitan 3 ó 4 piezas buenas en alguna casa respetable. En esta Imprenta darán razon. n11 3n.

! Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la casa de comercio de los Sres. J. Galt Smit y Ca. calle de la Piedad núm. 106.

De un brillante surtido general de efectos aparentes para la estacion.

El Miercoles 20, y Jueves 21 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente á la mas alta postura, sin retirar lote y à plazos cómodos que se estipularán; un surtido general de efectos aparentes para la estacion, recibidos los buques ultimamente llegados de Inglaterra, á saber: brines de varias clases, bretañas id., cuellos, esclavinas y pañuelos de muselina bordados, irlandas de hilo, platillas de id., gergas de algodon, vestidos de muselina de colores y blancos, pecheritas y vestidos para criatura, géneros para ropa de niños, pañuelos de algodon de rebozo y de hilo, id de merino propio para la estacion, hilo de sastre y de zapatero, velos de señora, id. de espumilla de la India, pañuelos de seda de manos, id. borra de seda, seda de Málaga para vestidos, hilo para coser velas, id. para bordar, vestiditos de seda de baile, pañuelos de manos de algodon, randas, creas de hilo, muselinas blancas, pintadas, id. blancas, listadas y á cuadros, arpilleras, pañuelos de balsarima y muselinas blancas bordadas y caladas, medias de algodon de hombre y señora, cocos de colores, encages de varias clases, caprichos, zarazas adicionadas, linoes, vestidos de muselina bordados, chales de muselina, zapatos de señora de raso y varios otros efectos que será largo detallarlos.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán becerros ingleses y franceses, género escoces de lana, conservas inglesas frescas en tarritos, porter y cerbeza blanca &. &.

POR EL MISMO.

Reconquista No 14.

De varias clases de efectos.

El Jueves 21 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de lienceria inclusos otros efectos cuyo pormenor se manifestará en oportunidad.

—

POR TOMAS GOWLAND y Ca

En la Alameda.

De la Goleta nacional "Lucinda"

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura la Goleta nacional "Lucinda" de 122 toneladas, de 11 á 12 pies de calado y con patente de alta mar la que puede verse en la Boca del Riachuelo y su inventario en casa de los rematadores.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

POR dispocision del Sor. Juez de Primera Instancia Dr. D. Eustaquio Torres se ha de sacar en Almonedas y remate en las Galerias de la Casa de Justicia, los dias 20 21 y 22 del que jira, á las cuatro de la tarde una Casa situada en esta Ciudad, calle de Salta No. 207 perteneciente á la Testamentaría de Dña. Manuela Maravillan adjudicada á los herederos, en la cantidad de diez mil pesos moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1844.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

n10—3p

Se Alquila.

EN la calle del Parque núm. 22, cuatro habitaciones de altos de vista hermosa y amuebladas como para un hombre solo y tambien la casa baja como para una familia que no sea numerosa. en la misma casa vive su dueño con quien se tratarà. n10 2p d4

Tejas.

SE venden como 3,000 de muy buena calidad en la calle de Tucuman núm. 95 esquina que hace con la calle del Perú. El que se interese por ellas en la misma casa encontrarà con quien tratar. n10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

EL Jueves 21 del corriente se hará en la parroquia del Sr. San Miguel la solemne Procecion de Maria Santisima de Remedios para lo que se suplica la asistencia de los fieles. n10 3p

Aviso Interesante.

SE desea comprar un tigre, 2 nutrias, 2 chinchillas, y 2 avestruces —Para tratar, ocurran en la Calle de Balcarce núm. 53.

o19 15p.

Quinta.

SE vende ó se arrenda cerca de [illegible]dad tiene bastantes montes de [illegible]nos y cortes de leña, muchas cuadras de terreno para toda clase de sembrados bajo de cerco, y una regular casa de azotea; para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes número 236 desde las 7 de la mañana hasta las 12 y desde las 5 de la tarde hasta las 7. n9 8p

PUERTAS DE CEDRO CON SUS MARCOS DE ALGARROBA.

HAY unas pocas que se venderàn á precios acomodados; ocúrrase al No. 128 calle de la Catedral. n9—tfc.

Manifold Letter Writer.

O sea libro para escribir una carta y su copia ó aun dos copias á un mismo tiempo y con los mismos rasgos de pluma; su precio 85 pesos. Librería No. 46 calle la Universidad frente del Colegio.

AVE MARIA.

LA Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo, cumpliendo con su santo instituto, celebra los sufragios generales por los hermanos finados el próximo Domingo 17 del presente mes, á las diez de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos terceros absolucion general é indulgencia plenaria que pueden aplicar en alivio á las benditas Almas del Purgatorio. La comunion de regla es á las 8 de la misma mañana, que se aplicará igualmente por nuestros hermanos difuntos. Se dà este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente á los que están distantes de la Iglesia, suplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatorio para que por los mèritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOS SS. hermanos, hermanas y cofrades de N. Sra. del Carmen se servirán asistir á las honras generales que tendrán lugar (si el tiempo lo permitiere) el Domingo 17 del corriente á las diez de la mañana en esta Parroquia de N. Sra. de la Concepcion para el descanso eterno del Alma de nuestros finados hermanos.

Los SS. Sacerdotes que asistan á las Vigilias, aplicar en la Misa y acompañen la Procesion recibirán el honorario de veinte y cinco pesos.

n8 2p.

Rapé frances.

RECIEN llegado en el "Napoleon" hay de venta calle de la Paz núm. 10: hay tambien cajas de idem.

o26 4p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Laines y D. Domingo Fernandez, han sido examinados y aprobados, el primero por mayoria de votos y el segundo por unanimidad, en las facultades de Medicina, Cirugia y Obstetricia: por consiguiente quedan recibidos profesores en dichas facultades.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1844.

Perez.
Secretario.

AVISO.

LA persona que necesite de un mozo para almacen ó pulpería, ya sea en el pueblo ó en el campo, puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 312 que allí darán razon. o25 6p

Se venden.

EN la calle de la Reconquista núm. 202, cuatro bancos para escuela, un estante y una mesa.

POSTES DE ÑANDUBAY.

HAY dos muy hermosos de mas de 8 varas que se ofrecen en venta: calle de la Catedral número 96 darán razon. o17 3c

AVISO.

Habiéndose disuelto de comun acuerdo en 1.º del presente, la sociedad de sastrería que existía entre los Señores Moine y Forat: dichos Señores tienen el honor de ponerlo en conocimiento del público, y al mismo tiempo avisar á las personas que tienen cuentas pendientes con la sociedad, que podrán satisfacerlas al Sr. D. Isidro Loiseaud, encargado de la cobranza de todos los créditos de la sociedad, ó bien pasar á chancelarlas sea en la sastrería de D. Juan Moine, calle de la Catedral No. 46, ò en la sastrería de Mr. Forat calle del Perú No. 51.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1844.

o24 8p. J. MOINE Y FORAT.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

—

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo Sta. Fè y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Martes 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la baliga à las 3 de la tarde del dia anterior. Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1844.

LUCA.

¡ Viva la Federacion !

Perdida.

LA persona que haya encontrado un libro intitulado, LA NATURALEZA DESCUBIERTA, GRAMATICA INGLESA Y CASTELLANA, traducida por Dufief y tenga la bondad de entregarlo en la calle del Perú esquina á la de Corrientes en la casa junto á la Botica que hace esquina, será gratificada.

n8 3p.

Maderas.

SE está desembarcando una gran cantidad de maderas en el hueco que fuè de Belgara calle de Corrientes No. 154 y se vende á precios acomodados. Tambien hay una partida de Sillas Americanas finas y entre finas que se venden por partidas ó docenas, armadas ò encajonadas á propósito para trasportar á las Provincias del interior.

n8 1mc.

Aviso.

UN señor extrangero que desea pasar para Chile, solicita un asiento en algun coche próximo à salir para Mendoza. En esta Imprenta darán razon. o24 3c

A los Devotos.

Obras de Devocion, rica pasta.

EJERCICIO quotidiano con todas las oraciones precisas modernas, y láminas finas, nueva edicion; Novísimo Ejercicio quotidiano, con diferentes oraciones para la misa, confesion y comunion &a. añadido del oficio de la Semana Santa, con veinte y cinco lànimas finas; Instruccion fácil para la confesion y comunion &a., obra muy útil para un buen cristiano, adornapa del retrato original de su autor el P. Fray Manuel de Jaen, nueva edicion, con cinco láminas finas; Ramillete de divinas flores de la iglesia para el recreo de un cristiano, nueva edicion, adornada con 16 láminas finas; Despertador Eucarístico y dulce convite para las almas enardecidas en el dulce amor de Jesus Sacramentado, nueva edicion; Joya de la infancia, ó librito pequeñito de misa, lindísimo para las niñas; el Amigo de los Niños, con lámina fina y rica pasta; Gramática Francesa de Chantreau, nueva edicion, rica pasta &a. Todas esas obras son de superior calidad, y se hace saber que de cada obra hay muy pocos ejemplares. Se hallan de venta en la libreria calle de Potosí, del Colegio para S. Francisco pasando la Colchoneria, núm. 47. n1 5p.

Se necesita.

PARA una casa de poca familia una persona en clase de mugér para todo servicio, será escusado se presente sin informes de sus buenas costumbres: ocurra á la casa núm. 160 calle de Cuyo.

n1 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se alquila.

LA Barraca conocida por la de Fragueiro en el bajo de la Alameda. En esta imprenta darán razon. o31—3p.

AVISO.

AMA DE LECHE.

Se ofrece una para criar algun niño de media leche, advirtiendo que es leche sana y la persona robusta; el que la necesite puede ocurrir á los altos del Mercado, que allí se darán razon. o22—3p.

SE VENDE.

LA casa No. 327 calle de la Universidad tiene 17 y media varas de frente y fondo compasto; 5 piezas y otras comodidades leí como bastantes árboles frutales. Allí mismo encontrarán con quien tratar. o18--1mp.

Se necesita.

UN jóven que sea inteligente en el despacho de un almacen de comestibles y bebidas, y que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta y capacidad. En esta Imprenta darán razon.

o6-–3*.

Aviso.

Está en venta una quinta cercada de tapia, con un edificio cómodo: su cercanía á la Recoleta y al rio la hacen muy recomendable: se vende por tener que liquidar una testamentaría, y por cuya razon se dará por un precio bajo. Para tratar é imponerse de los permenores de dicha quinta, ocúrrase al Registro del Sr. D. Manuel Arrotea, calle de la Victoria No. 150. o24 3p

Papeles pintados.

ACABA de llegar un hermoso surido: calle de la Paz núm. 10.

o26 4p

¡Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.

En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chalí de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 25, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Breves de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla dei cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzo á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 pesos vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos à 8 pesos.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina. 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Co cées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara.
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co.
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Gua tes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos
Lienzos de mas de vara de ancho 12 reales.
Canastitos de platina fina con sobrepuestos de plata del mejor gusto, platitos con despaviladeras de platina con sobrepuestos de idem. aceiteras de idem con sobrepuestos de plata, bandejas charoladas, estuches de navajas de barba muy finas, guarda-fuegos para estufas, cuchillos de mesa cabo de marfil. finos, floreros de porcelana y de cristal finos, tinteros de idem, candeleros de cristal, dulceras de id. copas doradas, botellas, fuelles muy bonitos para el uso de las estufas y un surtido variado de figuras de porcelana para adorno de las mesas, calentadores para afeitarse, con una porcion de cosas nuevas mas que es imposible detallar. s 24---15c.

Aviso

SE vende una quinta de 24 cuartos de tierra tiene una casita de dos piezas y cocina todo sanjado la persona que se interese en ella vease con su dueña que vive en la calle del Temple núm. 108 en la misma casa se alquila una ó das piezas con muebles ó sin ellos y se proporciona toda clase de asistencia.

Aviso.

EN la calle de Venezuela núm. 28 se alquilan dos piezas adentro, para hombres solos, son entabladas y bastante comodas. ap.

SE VENDE MUY BARATO.

En la calle de Potosí núm. 150, un armazon y mostrador para tienda ó almacen, y un quinque de tres lu-

¡ Viva la Confedoracion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la mejor estacion para la recomposicion de las veredas, y estando muchas de ellas en muy mal estado, aun las què hace muy poco tiempo que se refaccionaron, por no haberlo hecho como correspondía—Se previene á los propietarios de fincas, que deben componer las veredas de su pertenencia, en el perentorio término de dos meses, contados desde la fecha ; en la inteligencia que al que no lo verificase en el predicho término, se le aplicará la multa correspondiente, mandando la Policía hacer la obra por cuenta del propietario.

Aires, Buenos Setiembre 30 de 1844

Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Ojo á la utilidad.

SE vende la quinta que perteneció al finado Hidalgo, distante de al ciudad poco mas de dos leguas en las Lomas de Samora, camino principal que vá á San Vicente y Santa Catalina, situada en uno de los mejores terrenos, muy ventajosa para casa de negocio, Labranza ó recreo, compuesta de diez y seis cuadras cuadradas bajo de sanja, la mayor parte de estas cercadas de pita y alamos, tiene un monte de Duraznos de primer tiempo y otras varias frutas celectas, de 6 á 7 cuadras de monte de duraznos generales tres de estas estan en corte una casa de asotea con cinco piezas inclusa la cocina, un rancho con tres y ramada, un palomar de de 22 varas con mii palomas, un poso de valde de rica agua. Quien se interese en ella puede ocurrir á dicha quinta y hallará con quien tratar. o24 3p

☞Aviso al Público☜

D. Juan Moine,

TIENE el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha disuelto la Sociedad que tenia con el Sr. Forat, y que sigue siempre su establecimiento, calle de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo, donde se hallará siempre pronto para servir à las personas que le quieran honrar con su confianza, contando al efecto con un surtido completo de efectos, de todas clases—Buenos Ayres, 14 de Octubre de 1844. 4—10p.

¡ Viva la Federacion !

☞OJO

UN hombre anciano, Español muy antiguo en esta ciudad y campaña, sin obligaciones ningunas, su principal inteligencia es en pulpería, almacen y tambien café. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200, esquina. o73p

EN la calle del Parque No. 110, se necesita una muger que sepa coser bien y planchar, que traiga informacion de su conducta ; sin este requisito serà excusado que se presente. s23 3p.

Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga. Por mas pormenores vease con D. Juan Lanes, calle de Balcarse núm. 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

BARATILLO.

En la calle de Belgrano No. 180 Almacen Nuevo.

Azucar blanca buena 1 peso libra id. id. muy seca 10 reales id, arroz muy bueno á 3 y 4 reales id, yerba, rica paraguaya 2 pesos id, tabaco paraguayo de hoja 20 reales id, aceite sevillano 20 id. id, vino de Burdeos superior 12 id., la cuarta, todas clases de bebidas á precios muy bajos como igualmente loza, cristales, y demas articulos de almacen. o24 3p.

Se necesita

UNA muchacha de 16 à 18 años que acredite ser juiciosa, para cuidar de una niña de un año de edad, sana: y se venden 40 potros y una maneda de yeguas. En la casa calle de Cuyo núm. 160, encontrarán con quien tratar. o24--3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ; Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE venden cinco carros de tráfico casi nuevos y uno de agua con caballos sobresalientes y todo lo necesario para el trabajo de la Plaza de Lorea, acreditados y al mismo tiempo el dueño se compromete á darle trabajo casi diario, pues no es otro motivo de la venta sino el estado de su salud : el que se interese ocurra á la Botica de la Plaza de Lorea, que darán razon. 8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina . *; Mueran los Salvages Unitarios !*

EL profesor de Medicina, Cirugía y obtetricia, que subscribe tiene el honor de ofrecerse al pùblico en general y á sus amigos en particular; admitiendó consultas desde las nueve hasta las diez de la mañana, y de las tres á las cuatro de la tarde, siendo gratis para los pobres, lo mismo que la asistencia en sus casas.

MANUEL P. DE PERALTA.
Calle de Cuyo núm. 22.

Cocinera.

SE necesita en la calle de la Catedral No. 140, es preciso que sea mujer sola y que duerma en la casa. o25—3n.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Fábrica de Cerveza.

POR MAYOR Y MENOR.

JUAN BIELHER tiene el honor de annunciar á sus amigos y á este respetable público, que ha abierto su fabrica de cerveza en la calle de Europa núm. 85, esquina de la de Universidad, adonde servirá con todo esmero á las personas que quieran honrarlo con sus órdenes, y á precios equitativos. o25 tfc

AVISO

¡ amantes del buen gusto.

EN la muy acreditada Sombrereria de Manigot calle de la Federacion núm 109 se acaba de recibir un surtido completo de pelo de castor, ratmusque, y otros con los cuales se hacen sombreros blancos de los mejores de última moda, habiendo recibido por la Barca Napoleon un surtido de hormas de París. o25—15c.

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell,

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y calle de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Francisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4. ° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy rico: es la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (ale,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase y cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte que en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que este tenga gastos ningunos. o17 15p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

Almacen de Comestibles, calle de Cangallo al lado del N. ° 130.

Té perla, á 9 pesos libra
Yerbas paraguayas ricas 2 pesos, 18 y 20 reales libra.
Idem pauragua superior 12 reales.
Azucar blanca seca 10 reales.
Idem terciado claro 1 peso
Idem rubia 7 reales.
Idem refinada 14 reales.
Idem de la habana 13 reales.
Fideos genoveses superiores de todas clases 2 pesos libra.
Almidon de trigo 12 reales.
Aceite español rico 20 reales,
Aguardiente de 35 grados 3 pesos cuarta.
Asi como un surtido general de comestibles y bebidas embotelladas á precios ínfimos.

ALMACEN DE BEBIDAS &. N. ° 132

Burdeos superior 5 pesos frasco.
Vino carlon frances superior 4 pesos
Idem catalan 4 pesos y medio.
Caña rica 6 pesos.
Vino de malaga 5 pesos y medio.
Idem seco 5 y medio.
Ginebra en damajuanas 30 pesos.
Coñac en cajones 40 pesos.
Cerveza francesa en canastos 40 ps.
Aceite español por arroba 60 pesos y por casco menos: en cajones de docena 60 pesos;
Aceitunas malageñas, frescas 24 pesos barrilito
Burdeos en cajones de docena 32 ps.
Licores franceses superiores 55 ps.
Aguardiente de 35 grados à 11 pesos frasco.

Azucar blanca, almendra mollar y duar, papel de estraza vino de borgoña, idem frontiñan, idem de burdeos de 1. ª cordial de guinda, vinos en pipas, media y cuarterolas, &. &. &.

! Viva la Confederacion Argentian ; *! Mueran los salvages unitarios ;*

POR disposicion del Sor. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á todos los acreedores de D. Antonio Carrera, á efecto de que asistan en la Sala del Juzgado el dia 16 del corriente á las 12 de la mañana en punto, y sin falta alguna, con sus respectivos documentos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1844.
Adolfo Conde.
n7 3p Escribano Público.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvges unitarios!

☞Al Comercio.

LA persona que precise de un dependiente para alguna casa de comercio, bastante inteligente y activo en correr con los despachos en la Aduana, atender á la carga o descarga de buques, hacer contratos en saladeros, y recibir ó entregar cueros, grasa ó cualquier otro artículo de los que se faenan en dichos establecimientos, puede dejar una esquelita dirigida á F. C. B. en la tienda calle de Cangallo número 70, por informes respecto á su conducta y comportacion puede presentar á satisfaccion. n4—3p

! Viva la Confederacion Argentina ; *¡ Mueran los salvages unitarios!*

LAS viudas de ministerio, de Hacienda y Monte Pio Militar podrán ocurrir á recibir el mes de Octubre del presente año.

Ramiro.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

MAÑANA 9 del corriente pagarà el que firma los haberes de Octubre á la Plana Mayor Activa; los interesados ocurran á la calle del Buen Orden No. 140 para ser satisfechos.

Noviembre 8 de 1844.
Roxo.

Se vende.

Un terreno á las inmediaciones de Quilmes con 800 varas de frente y 3,500 de fondo aparente para cria lanar ó labranza por tener agua permanente, ya por suertes de chacra, el todo ó á cambio por una casa en la Ciudad. Tambien se vende otro terreno en el mismo Pueblito con 400 varas cuadradas: el que guste tratar ocúrra á la calle de la Universidad núm. 410. n3—8p.

Se alquilan.

PARA hombres solos cinco viviendas, juntas ó separadas, en la calle de la Paz núm. 113: en la misma casa darán razon. n4 3p.

aviso.

Se vende una Pulperia, de corto principal, en la calle de Méjico no. 27, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el rio: el que se interese ocurra á la misma esquina donde encontrarán con quien tratar. o24 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 71, casa del Sr. D. Nicolas Archorena, al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguiente—

RECIEN LLEGADO.

Guitarras Españolas de las mejores.
Un surtido de libros españoles, obras de mucho gusto, como son-
Pertinoble, historia del Caballero.
Manual de Marina.
Nuevo ramillete de divinas flores.
Director de la juventud.
Cartillas de Vallejo.
Cotidianos.
Cartillas Americanas.
Bellezas de las reflexiones.
Stirlinch, novela.
Confirmacion de los Obispos.
Juego de Ajedres.
Comuneros de Castilla.
Cartas de Abelardo y Eloisa.
Balcon de Bersa.
Jerusalen libertada.
Amigo de los niños.
Simon de Mantua.
Medicina legal.
El artista.
Doble reinado.
Noches de gozo.
Los dos Reyes.
Diseño y pintura con muchisimas láminas.
Diccionario de la lengua castellana.
Gramática de Chantreau.
Prémios de benevolencia.
Alma al pié del Calvario.
Caminos del Cielo.
Salmos de David.
Educacion de las Madres de familia.
Enfermedades de los Niños.
Juana de Arc.
Semanas Santas.
Catones.
Lunarios perpetuos.
Curso de elocuencia.
Lecciones escogidas.
Gramàtica de Herans.

Comedias españolas las mas modernas, y una porcion de Novelas de mucho mèrito á precios equitativos. n6—15c.

! Viva la Confederacion Argentina ; ! Mueran los salvages unitarios;

SE halla en el Departamento de Policía un caballo encillado que se ha encontrado: el que se considere con derecho á él dando las señas le será entregado.

Noviembre 9 de 1844.

¡Viva la Confederacion Argentina! *¡Mueran los Salvages Unitarios!*

Tribunal de Medicina.

DON Estanislao Diaz ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Aires Nov'bre 1. ° de 1844
Perez
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Rumualdo Gaete se cita llama y emplaza á todos los acreedores del ausente Dr. D. Cayetano Garviso, para el dia 18 del corriente mes, comparesca en la Sala de su Juzgado trayendo consigo los documentos de sus creditos—Buenos Ayres, 5 de Noviembre de 1844.

Mogrovejo.
n1. ° 6p.

Se desea

ENCONTRAR á un inteligente que entienda componer, arreglar y nivelar perfectamente varias mesas de Villar en la Sala de Residentes Extrangeros, calle de la Cetedral No. 36. o24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina! *; Mueran los Salvages Unitarios !*

Aviso.

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halla en la Boca del Riachuelo un bote que ha sido encontrado en la costa de Quilmes y tiene en la popa la inscripcion "Prince of Wales," el que sea acreedor á él puede presentarse en esta Oficina que le será entregado justificando su propiedad.

Pedro Ximeno

¡Viva la Confederacion Argentina ! ; Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la tienda calle del Perù número 52, se hallan de venta á precios muy moderados los articulos siguientes recien introducidos de Francia.

Servicios de porcelana blanca fina de 12 18 y 24 cubiertos, juegos de café id., un gran surtido de porcelana dorada como vasos, juego de té para 2 personas, frasquitos para esencias, floreros, palanganas con jarros, tinteros, canastitas, lamparitas de escritorio, cepillos, batidores de carey, candeleros, palmatorias, dulceras, copas, licoreras de cristal guantes cabretilla y de seda, tiradores, corvatas, fulares, paraguas, quitasoles. perfumeria fina, pañuelos de manos de cambray bordados, cuellos bordados esclavinas bordadas id. gorritas para criaturas puños y gorras para Sras. flores y otros articulos para baile, látigos y sillas de montar para señoras, un surtido de blondas blancas y encajes, cafeteras y calentadores de lata, escupideras y muchos otros articulos: en dicha tienda se encargan de la hechura de toda clase de articulos de moda para señoras. n1 1mc

Venta

DE CASAS Y BARRACAS.

SE vende una hermosa casa de altos en la calle de Belgrano núm. 27, contiene abajo tres almacenes, cochera, tres viviendas, cocina corredor, tres patios, algibe, pozo y lugar; arriba 20 piezas, inclusas doen tercer piso, dos cocinas, dos lugares, goze del algibe y pozo. Otra casita en la esquina que forman las calles de Tacuarí y Europa dos cuadras de la Concepcion para Barracas, con cuatro habitaciones y la esquina; el terreno de 75 varas á una calle y 17 à otra. Una barraca en la calle larga de Barracas, de Santa Lucía como dos cuadras para el Riacho à mano derecha, con varias habitaciones y corredores cubiertos para 30,000 cueros secos, perteneciéndole tambien tres casitas de alquiler y otras comedidades útiles para el negocio. Ocúrrase al Albacea de estos intereses en la misma casa calle de Belgrano núm. 27, quien está facultado por los herederos para contratar la venta. o23 1mp.

AMA DE LECHE.

SE ofrece una morena jóven de mes y medio de parida, sana y robusta. Calles de las Piedras núm 34. o22 3p.

AVISO.

EN el Hospital de Mugeres se necesita un hombre, que sea federal y con buenas garantías para recaudar a subscripcion, por haber cesado el que la recaudaba. Quien se interese se hallará en el Hospital con quien tratar. Noviembre 7 de 1844.

ROSADOS.

Ganado vacuno.

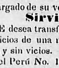

SE vende un número de 4,000 cabezas á cortar, y á precio bajo.

El Corredor D. Pablo Santillan está encargado de su venta. o233pn

Sirvienta.

SE desea transferir la accion á los servicios de una muchacha gallega, sana y sin vicios. Ocúrrase á la calle del Perú No. 133. o23 3pn

Perdida.

SE ha perdido una cartera usada y contiene unos papeles solamente importantes al dueño, como son un contrato de arina, un recibo, una letra de cambio, una carta de súbdito Ingles, y una monedita de oro.

Suplico á quien la hubiese encontrado la entregue en esta Imprenta y recibirá doscientos ps. de gratificacion. n1—3p.

$ 100 de Gratificacion

A quien dè noticia cierta del paradero de una morena que fugó el dia 4 del presente de la calle de las Artes núm. 159, llevándose un atado grande de ropa; es jóven como de 20 años, tiene mucho pelo y generalmente se peina bien, ojos muy abultados, orejas muy chicas, le falta un diente de arriba y sabe leer. Ocúrrase á la casa arriba expresada. o22 8p.

$ 100 de gratificion.

SE ofrecen al que entregue ó asegure donde se halla un muchacho de edad como de 18 años, gallego colono, llamado Juan Alberto de la Fuente, tiene una sicatriz en la cara como de cortadura vá vestido de pantalon, chaqueta y gorra de paño, camisa rosada, calzado, no tiene pelo de darba estatura regular parece portugues en el modo de hablar: los expresados 100 pesos se entregarán en la calle de Potosí núm. 135 de la Iglesia de San Juan media cuadra el rio. o31 p3

¡Viva la Confederacion Argentina! *!Mueran los Salvajes Unitarios!*

Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda, y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas: su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico : los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio. o14 1mc

PARA SANTOS.

Saldrá brevemente para dicho destino, el velero, forrado y clavado en cobre. Bergantin-goleta Americano—

"Emma"

Su capitan D. Eduardo Smith. Por flete ó pasage ocúrrase á los consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.
s31—8s. No. 69 Reconquista.

FOR NEW-YORK.

The first rate coppered & copper fastened American Brig—

"Consort"

Capt—— J. B. AMES.

Will have quick despatch for the above port: and having procured the greater part of her cargo, will take the remainder on freight, also she has superior accommodations for passengers. For freight or passage, apply to the captain or consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
s21—8s. No. 69 Reconquista.

¡ Plumas de acero de Gillott !

COMO son la pluma mercantil, del público, de la reyna, del principe Alberto, de Doña Januaria, del Emperador &a. &a.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad, en frente del Colegio ó Iglesia de San Ignacio.

Ama de Leche,

HAY una blanca, recien parida y sana que se conchava, calle de Cangaño núm. 281, de la Plaza Nueva tres cuadras para el campo al empezar la otra sobre mano derecha. o22 1p

SERVANT.

A GOOD Female Servant is required to do the inside work of a small family. References as to character will be required. Apply at this office.

a14 3p

Aviso Interesante.

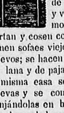

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejàndolos como nuevos; se hacen colchones de crin. de lana y de paja y à la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas denjándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á aprecio equitativos. a 17—1nc

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

a25 3ª CARMEN ALBARASIN

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artisticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.

o 16 tfc.

!¡Viva la Confederacion Argentina ; *¡Mueran los salvages unitarios ;*

Tribunal de medicina.

D. Pedro Clarke, ha sido examinado y aprobado unánimemente en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido Profesor en dichas facultades. Buenos Aires, Octubre 31 de 1844.

PEREZ.
[Secretario.]

Casa completa.

SE vende una con fondo completo y árboles frutales, 6 piezas de azotea nuevas y todas las oficinas, con 4 patios, y lista para vivir. Tambien se venden 2 cuartos en buena calle con fondo, y otra casa mas, como tambien algunas palmas y tirantes ; en la calla de Cangallo núm. 342 darán razon de todo. n6—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

Almacen de abasto en Venta.

Sé vende el Almacen de abasto de la propiedad del fallido D. Pedro Longinothi situado en la Calle de la Reconquista, esquina frente á la Iglesia de S. Francisco: el que se interese por él puede verse con los Síndicos del concurso D. Custodio José Moreira y D. Alvaro de la Riestra con quienes podrán tratar. n6—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios ; *Concurso de D. Pedro Longuinothi.*

Los abajo firmados, Síndicos de dicho Concurso, suplicamos á los Señores que tengan algun credito contra el fallido, que se presenten al Escritorio de cualquiera de los dos, dentro de ocho dias contados desde la fecha, y les prevenimos que si fuere emisos les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Buenos Ayres 8 de Noviembre de 1844.

Custodio Jose Moreira
Alvaro de la Riestra.
n6—6p

¡ Viva la Confederation Argentina ! *!Mueran los salvages Unitarios !*

TEATRO MECANICO

El Director de este Establecimiento, que comprende las tres bellas artes mecánicas que se enuncian, tiene la mas grata complacencia al anunciar á sus amantes, que se pondrán en exhibicion bajo el órden siguiente :

Parte primera.

Se verán figuras á lo natural movibles, no faltándoles otra cosa que el hablar, las que se presentan en varios grupos, una columna militar en marcha, de las tres ármas, una fiesta ó sarao campestre, donde aparecen varias personas en diversos trabajos con sus adecuados útiles ; labradores que recojen frutas sobre los árboles, porcion de grupos ridículos y agradables, y á mas un consejo militar.

Parte segunda.

GABINETE OPTICO.

1. ª Vista del Colegio de Oxford.
2. ª Vista de Nápoles tomado desde la Magdalena.
3. ª Napoleon herido en Ratisbonne.
4. ª Batalla de Moscow, dada por Napoleon el el 7 de Setiembre 1812.

Parte tercera.

EXHIBICION DE

Fuegos Diamantinos.

Este descubrimiento maravilloso que ciertamente causa admiracion por su brillante magnificencia, y es capaz de encantar al espíritu menos intelectual, es por consiguiente las delicias de todas las personas de cualquiera edad : se ha exhibido en las principales ciudades de Europa, y ha merecido la aprobacion de cuantas personas las han visto.

Se representarán las vistas principales de los mas suntuosos y magníficos edificios de Europa, de Asia, de Africa y América.

1. ª La Iglesia Westminster donde coronan los Reyes de Inglaterra.
2. ª La Plaza y Columna del Leon en Milan.
3. ª La Catedral de Roterdam.
4. ª La Plaza mayor y la Catedral de Méjico.
5. ª El interior de la Catedral de S. Pablo en Roma.
6. ª La Plaza y Columna vendome en Paris.
7. ª Templo del Sol en Palmira.

A pedimento de varias personas respetables, se deja la vista de la calle principal de Londres.

Este establecimiento se abrirá todos los dias, desde las SEIS de la tarde, hasta las DIEZ de la noche ; y los dias de fiesta se principiará desde las CUATRO de la tarde hasta la misma hora que en los demas.

El precio de la entrada CUATRO PESOS, que se venderán en el mismo Establecimiento, calle de Cangallo No. 94.

NOTA—Se previene al respetable público que tanto estima y favorece nuestros trabajos, que con esta fecha, han sido mudadas todas las vistas, como lo enuncia el presente aviso, y que permanecerán hasta nuevo anuncio.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

EN el partido del Pergamino se vende una cria de mulas con sus hechores correspondientes de superior calidad y á mas 400 mulas de 2 á 4 años de edad: de todo dará razon el encargado de la venta en la calle de la Piedad No. 180.

n1—3p.

INTERESANTE.

Gran baratillo de carbon en la calle de Cuyo núm. 144, se vende muy superior á tres y medio pesos la cuartilla. o25 3p

Ultimo catálogo

De los libros útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto recien llegados á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 69.

Libros en castellano.

Elementos de fisiologia por Richeraud 6 t; el hijo de David 3 t; espiritu del derecho por Fritot 3 t; Eusebio 4 t; el viajador sensible 1 t; escuela [illegible] soldado 1 t; establecimientos europeos en las Indias 1 t; espiritu de las leyes 4 t; Erce, dispensaciones matrimoniales 1 t; el estudiante instruido 1 t; el niño instruido 1 t; ensayos morales 4 t; escritor sin titulo 1 t; ensayo sobre la tisis 1 t; el renegado 2 t; el reyno feliz 1 t; ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7 t; el espía 4 t; Febrero novisimo 9 t; florilegium parochorum 1 t; Fenelon, educacion de las hijas 1 t; familia primorosa 3 t; farmacopea universal 4 t; filosofia moral 1 t; dicha de la historia 2 t: Fourcroix, elementos de historia natural y de quimica 3 t; Franklin, miscelánea politica 2 t; el Gitano 1 t; familia de Vieland 4 t; Graham, medicina casera 1 t; gramática latina por Nebrija 1 t; génio del cristianismo 4 t; gobierno eclesiástico 1 t; garantias individuales 2 t; Gautier, lecciones de geografia 2 t: Guijarro; teologia moral 4 t; Guillermo Tell 1 t; Guizot, revoluciones de Inglaterra 3 t; gradus ad parnasum 2 t; Guevara, instituciones filosóficas 4 t; Godin, compendio de matemáticas 1 t; Gustavo 4 t; grandeza de los romanos 1 t; gramática Italiana 1 t; y de la academia 4 t.

Historia de la religion 2 t; dicha de Napoleon por Norvins 4 t; del jóven Siciliano 4 t; dicha de Ismail 1 t; dicha de la inquisicion 10 t; dicha secreta de la corte de San Cloud 1 t; dicha de los Indios 1 t; dicha del comercio 2 t; dicha de Inglaterra 1 t; dicha de las revoluciones de Portugal 1 t; dicha de las revoluciones romanas 3 t; hermana Ana 4 t; Humboldt, viages á las regiones equinociales 5 t; Hervas, el hombre 4 edades 1 t; Lecciones de Fenelon 1 t; id. de historia 2 t; la libertad de los mares 1t; la luciernaga 1 t: las libertades de la iglesia galicana 3 t; los mártires 2 t; los Incas 2 t; legislacion natural 2 t; la autoridad real 1 t; Lamy, apparatus biblicus 3 t; la pradera 4 t; lecciones de moral 1 t; los novios 4 t; la quimica en 26 lecciones 1t; lecciones de fortificacion 1 t: libros sagrados 1 t; Lamy, escritura sagrada 2t; la Henria da 1 t; la Leandra 9 t; lecciones de navegacion 1 t; Gergue, establecimientos ultramarinos 5 t; Leguas, nuevos principios de cirugia 2 t; los 7 sacramentos de la iglesia 1 t; Ligorio, 'reflecciones sobre la santidad y doctrina 1t, Las noches de Invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, Logica de Condillac 1t, Maigrier curso de anatomia 1t.

Manual del cristiano 1t, Marico 4t, Margarita srafica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, Derecho parlamentario 1t, de practica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del Jardinero 2t, del licorista 1 t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t; Manuel ó el niño robado 1t, *Malvina* 6t, miscelanea escogida 1t, id. de *Franklin* 2t, Morleau elementos de obstetrica 1t, Marquiner historia eclesiástica 4t, Medicina militar 3t, *Matilde* ó las cruzadas 6t. memorias de Goduy 6t, mes de *Maria* 1t, Maigrier manual de anatomia 1t. noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacio de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu reflexiones cristianas 4t, Nuremberg diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra Señora de *Paris* 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, ocho entremeses de *Miguel* de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, obras de Quevedo 4t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ordenanzas de Bilbao 1t, ortografia castellana 1t oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmar 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retorica 1t, principios de estrategia 2 t; paratilla de Ferriere 2 t; pintor de Salsburgo 1 t; Phædri fabulæ 1 t; pensamientos cristianos 1 t; peveril del pico 5 t, prosecionale romanum 1 t; plan del Perú 1 t; Pelayo conquistador 2 t; Pedro 4 t; Parifina 1 t, Piloto 4 t, Puritanos de América 4 t, primeros conocimientos 1 t, pruebas judiciales 4 t, Pablo y Virginia 1 t, Quintus Curtius 1 t, Quintus Horatius 1 t, Quintilianus 2 t: ramillete de divinas flores 1 t, revolucion Francesa por Thiers 6 t, recreaciones fisicas 4 t, revista politica de Europa 1 t, riqueza de las naciones 2 t, Robinzon del desierto 2 t.

Amalia Mansfield, 6 t, Armonia de la razon y de la religion 2 t., Aventuras de un renegado español 4 t., id. de don Quijote 7 t., Aviso al público 1 t., Alberto 4 t., Almacen de frutos literarios 2 t., Avenlémaco 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Administracion de la Justicia 2 t., Apologia de la lengua Vazcongada 1 t., id. del asno 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., Algebra y aritmética por Lacroix 1 t., Apuntes romanos 2 t., Aventuras de Gilblas 4 t., id. de Nigel 4 t., Abadia de Grasvila 4 t., Arte de la correspondencia 1 t., Andral, anatomia patológica 3 t., Aventuras del jóven Seciliano 4 t., Alas de Bengala con el teatro de la guerra de las Indias 1., Amenidades filosóficas 1 t., Almacen de los Niños 2 t., Año Cristiano 4 t., Arte de aumentar la belleza 4 t., Aventuras de John Davis 4 t., Amigo de los niños 1 t., Buchan, medicina doméstica 1 t., Bandos de Castilla 3 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Bufon de los niños 1 t., Belleza de los Estudios de la naturaleza 2 t., Breviarium Romanum 3 t., Barriel, historia del Jacobinismo 4 t., Biblia 1 t., Blanchard, la farmacia casera 2., Barbarizki 2 t., Belisario 1 t., Bug Jargal por Victor Hugo 3t; Bichat, anatomia general 4 t; Brown, exámen del sistema de medicina, 2 t; Beclard, elementos de anatomia general 1 t; Bichat, investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2 t: Bonald, investigaciones filosóficas 2 t; Bourdalone, retiro espiritual 1 t; Barnabeu, la libertad y la ley 1 t; derecho de la academia, 8.ª y última edicion 1 t; el bravo 4 t; Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomia 3 t; coloquios con J. C. 1 t; Colon, juzgados militares, 5 t; Clar-Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchefield 4 t; compendio de clinica médica 2 t; conquista de Méjico 3 t; cartas de Cabanrus 1 t; castillo negro 2 t; cuentos morales 1 t; idem de las hadas 1 t; constitucion religiosa 1 t; ciencia de la legislacion 6 t; compendio de la religion 1 t: congreso de Tropo 1 t; idem de Panamá 1 t; coleccion de piezas, en prosa y verso 2 t; cartas de la reina Vitima 2 t; idem de Jay á mathus 1 t; comentario de Filangieri 2 t; concordato de América 1 t; Ciceron de oficio 1 t; sus obras completas 12 t; centon epistolario 1 t; curso de politica constitucional 4 t; comentario sobre el espiritu de las Leyes 1 t; Chantreau, gramática francesa 1 t; Ciscar, curso de matemáticas y marina 1 t; catecismo, compendio de matemáticas, por Vallejo 2 t; cuad's de escritura catecismo r mano por Monterola 2t, Carlos el temerario 5t, cast'o de Kenilwort 4t; Cervantes novelas 2t, sus obras completas 10t, curso de temas franceses 1t, chiton 1t camino del cielo 1t; compendio de mitologia 1t; cartas turcas 1t; catecismos de quimica, de geometria, de economia, rural y domestica &a. 1t; Calzada diccionario de hechos y dichos de la historia antigua 3t; Coster manual de operaciones quirurgicas 1t; Carrasco compendio de farmacologia 2t; cartas de santa Juana Francisca Fremiot 2t; Cliquet la flor de la moral 2t; Cañada juicios civiles y recursos de fuerza 2t; camino real de la cruz 1t; cartas octava y última edicion aumentada 1 tom. devoti institutiones canonicas 2t; delicias de la religion 1t; despertador eucaristico 1t; doble ordinario de la misa 1t; demostracion eucaristica 1t; Diaz años de la vida de una muger 1t; de la filosofia moral 1t; Deberes de los hombres 1t; Delfina 6t; de la literatura por madama de Stael 3t; derecho romano 2t; diccionario judicial 1t; Tidde economia politica 3t; id. latino y español por Jimenez 1t; id. latino por Balvuena 1t; id. Español Frances por Taboada 2t; Destut de Tracy economia politica 2t; division de obispados 1t; diarario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t; democracia en América 2t; descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t; dia de San Valentin 4t; deontologia ó ciencia de la moral 3t; discurso de J. J. Rosseau 1t; Desaut tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t; Dumas principios de fisiologia 4t; del mismo tratados de las enfermedades crónicas 4t; david perseguido 3t; diccionario de fiebres 1t; dias festivos del cristiano 1t; diccionario Italiano 1t; diccionario Ingles español y vice versa 1t; Dios es el amor mas puro 1t; Diurnum romanum 1t; Discurso de ecos del alma 1t; ejercicio cotidiano 1t; espectro de la montaña 4t; el contrato social 1t; e-nuevo Guliver 1t; el solitario dos tomos; espejo de cristal fino 1 t; el jóven Henrique 1 t; el pie de Fresquita 2 t; elementos de economia politico, por Mill 2 t; el cal eario 1 t; el sepulcro 1 t; escuela deá caballo 1t; el dote do Frasquita 2 t; extracto de la religion 1 t; el último Mohicano 4 t; el mes de Maria 1 t; el Robinsoncito 2 t; el Robinson del desierto 2 t; ologio de Marco Aurelio 1 t; el nuevo testamento 1 t; empresas de Saavedra 2 t; el código eclesiastico 1 tomo.

Articulos

De Librería, papeletería, pintura, dibujo, mercería y de gusto, que se encuentran superiores en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuadernos de escritura y de cifras para grabaderes, castañuelas de ébano, jacarandá, box y nacar, bolitas de mármol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media decena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dedos de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar, cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de uno y dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito dorado y sin dorar, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros de 4 peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copias, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, aljedréz y volante, bolitas de mármol, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios de violeta hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas; papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino y negro, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas: reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacaranda, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortoplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, escopetas de dos tiros, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revisino, carton, bristol ó marfil para pintar, dibujar &a, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para reló, chimeneas, de escepetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, tacos de billar y zuelitas para idem, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, un gran surtido de tarjetas, cigarreras, dedales de márfil y hueso, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniatura &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos á 7 y 8 reales.

Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.

Bramantes finos á 8 y 9 reales

Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales

Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos

Cocos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos

Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos

Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.

Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos

Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos

Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos

Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos

Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos

Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.

Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos

Idem bordadas de colores á 28 ps.

Pañuelos borra de seda de la mejor calidad á 7 pesos

Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos

Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos

Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos 5 pesos

Idem de punto bordados á 6 pesos

Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos

Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos

Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos

Idem de medio rebozo, espumilla de la India á 35 pesos

Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos

Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos

Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos

Idem de cuadros de lana á 9 pesos

Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos

Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales

Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos

Pañuelos blancos, guarda de color á 8 reales

Pañuelos pintados de color á 8 rs.

Idem idem de vara á 12 reales

Idem franceses á 12 reales

Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos

Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores á 18 pesos

Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos

Pieles para pantalones á 2 pesos

Casimires de pura lana á 4 pesos

Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos

Idem franceses de un solo color á 23 pesos

Paño azul á 8 pesos

Idem idem á 14 pesos

Idem fino á 30 pesos

Idem color perla, frances

Idem color plomo idem

Idem pasa idem

Idem negro idem

Idem azul idem

Idem azul prueba de agua

Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos

Idem de estambros de lana y seda á 10 y 20 pesos

Idem de coton de colores á 3 ps.

Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos

Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos

Trué de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos

Coleta plomo de hilo á 10 reales

Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara á 2pesos

Idem idem muy fino á 4 pesos

Idem bordado de hilo á 9 pesos

Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales

Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos

Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos

Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos

True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas á 14 pesos

Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos

Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos

Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho á 14 reales

Lona de rica calidad á 3 ps.

Cuellos de punto bordados á 4 ps.

Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.

Medias negras tinta de aceite á 20 reales.

Idem para hombre á 3 ps.

Idem pe color apatentadas á 3 ps.

Idem blancas finas para señora á 20 reales.

Idem de seda blancas de hombre.

Pañuelos de taparse de pequí de soda á 60 pesos.

Idem id. de raso floreados á 100 ps.

Idem de gró de aguas á 120 pesos.

Idem de gró floreados.

Idem colchados de seda.

Idem de gasilla á 50 y 60 ps.

Idem de superior calidad á 100 ps.

Idem de raso de canuton,

Idem de raso guarda de truani

Idem id. con pinos bordados.

Idem catalanes guarda de capote.

Idem de raso en sarga.

Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.

Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.

Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.

Idem de muselina de lana con pinos bordados.

Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

FUENTES DE SALUD.
AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales aciduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en la estacion ardiente del verano, suspenden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labruc tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms. 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

D. Guillermo Lobruc participa tambien al público que deseoso de ofrecerle en varios puntos de esta Capital un refresco sobresaliente por sus efectos saludables, ha tomado disposiciones para el despacho por vasos de la limonada gaseosa en las Confiterías acreditadas de los Sres. D. Miguel y Andres de Leopoldo Grillo, D. Leon Monguillon y de D. Feliz Gourbère.

En la misma Botica, hay siempre, como antes, de primera clase, orchata, naranjada, limonada, sorbete de vinagre con frambuesas &a. Polvos ferruginosos para agua gascosa del Dr. QUESNEVILLE, preparacion muy acreditada para las Señoras de color páludo; el uso de esta agua fortifica el cutis y le devuelve color, neutralizando las causas que ocasionan esas enfermedades en las Sras: del mismo Dr. una composicion particular para baños de BAREGES, sin olor, para todas las enfermodades del cutis, cada frasquito está acompañado de un prospecto que indica el uso y las buenas calidades de estos dos medicamentos.

o24—1mp.

CURACION DE CALLOS.
H. KNIGHT, QUIROPODISTA.
Que se ausentará del Pais dentro de breves dias,

Tiene el honor de informar al público que ha inventado un elixir, con el cual, y sin necesidad de cortar lo mas mínimo, extrae radicalmente y en dos minutos los callos mas dolorosos y todas las demas escrecencias de los pies.

El mètodo con que Mr. H. cura los callos es enteramente distinto de cuantos se han conocido en este pais, y aunque no ofrece un específico que exija secreto ni misterio, está seguro de que las personas que acudan á él, tendrán la satisfaccion de ver arrancada la causa de su tormento, llevándose el callo en sus manos.

Mr. H. puede presentar mas de diez mil certificados de los principales Estados de la América del Norte, y de varios de los profesores de Medicina, asi como de varios individuos respetables de esta Ciudad, que se les han ofrecido expontáneamente por lo muy satisfechos que han quedado de la manera con que opera.

Vive en la calle del Perú núm. 86, frente al Consulado Británico, donde asistirá á los Sres. que gusten ocuparlo, ó recibirá las órdenes para pasar á las casas de las personas que lo necesiten

---

THORNDIKE'S
RESTAURANT.

THE Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden o the late Andrew Thorndike, Esq. where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houres.

The walks in the front part of the Quinta facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe. having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecessary to enumerate the many advantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City In short no expense or exertion will be spared to render the THORNDIKE RESTAURANT a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞ The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.

JOHN TRILLIA.
Buenos Ayres, Oct, 18, 1844.

Aviso nuevo.
INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano d recha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares á estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran Extrae muelas á todas horas.
ot1 fc

Fonda de Thorndike.

El que subscribe tiene el honor de poner en el conocimiento del público que acaba de alquilar el edificio y jardin del finado D. Andres Thorndike, donde ha establecido una casa de trato bajo el indicado nombre, para el servicio del respetable público durante la estacion del verano.

La casa acaba de ser completamente refaccionada, edificándose algunos cuartos nuevos, y construyéndose nuevas glorietas, con la adicion de juegos de bochas y columpios; y se están colocando mesas de billar, baños de nadar y de refresco.

Los paseos al frente de la parte de la quinta que mira al Rio, y que dividen las flores, arbustos, plantas, arboles frutales y viña, estarán á disposicion de los Sres. concurrentes; ofreciéndose así á la vista, pero sin que sea permitido tocar, la coleccion de arbustos, árboles, frutas, y árboles de casi todas las partes del globo, que con increible costo, juntó durante 15 años de atencion personal el finado Sr. Thorndike. Desde las barrancas de la Quinta hay una esplèndida vista de los buques en el puerto por un lado, y por el otro, de la hermosa mansion y quinta de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

Se ha puesto el mayor esmero en la eleccion de los mejores vinos y licores.

Las sociedades particulares, cualquier que sea el número de que se compongan, pueden tener cuartos separados, y ser provistas de comida, dando un dia de aviso anticipado.

Junto á la casa hay cuadras seguras para guardar los caballos, à precios equitativos.

El que subscribe cree excusado ponderar las muchas ventajas que posee esta Quinta, pues que el público puede cerciorarse visitándola, lo que es fcáil verificar con un paseo à caballo de 15 minutes por la orilla del Rio al Norte de la Ciudad. En fin no se perdonará gasto ó esfuerzo alguno para hacer que sea la Fonda de Thorndike, una casa de recreo, un jardin de delicias.

Juan Trillia.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1844

Aviso al Público.

EL propietario, que hasta esta fecha ha sido del Paquete EUFRACIA, avisa al público haber enagenado dicho buque, y en virtud de esto, las cuentas ó créditos que dicho buque contraiga en à delante deben entenderse con su nuevo propietario, pues el enagenador anada responde despues de esta fecha.

Buenos Ayres Octubre 30 de 1844.
o26—3p.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.